

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 12 de noviembre de 2020, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre la información pública del Plan de Usos del Puerto de Sancti-Petri (Chiclana de la Frontera, Cádiz).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a la información pública de la versión preliminar del Plan de Usos del Puerto de Sancti-Petri (Chiclana de la Frontera, Cádiz). Acompaña a la versión preliminar del Plan su Estudio Ambiental Estratégico y un resumen no técnico de este, con el objeto de completar el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria establecido por el órgano ambiental.

El puerto de Sancti-Petri fue transferido por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto 3137/1983, de 25 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de puertos, estableciéndose la delimitación del recinto mediante acta de adscripción de fecha 8 de marzo de 1996. De acuerdo con el artículo 9.1 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, procede la elaboración del Plan de Usos para el establecimiento de la ordenación funcional del espacio portuario.

El objeto de la información pública es la exposición del Plan de Usos y la documentación correspondiente a su evaluación ambiental estratégica para conocimiento general, y de aquellos que pudieran considerarse afectados.

El plazo de exposición a información pública es 45 días, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación estará disponible a examen durante el plazo de exposición en la sección de anuncios de la web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: <https://www.puertosdeandalucia.es/actividad/anuncios>

y en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sitas en Sevilla, calle Pablo Picasso, 6, 7.<sup>a</sup> planta, y en el Puerto de Sancti-Petri (Chiclana de la Frontera, Cádiz).

Asimismo, la documentación estará disponible en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Las alegaciones u otras consideraciones que se estimen oportunas y que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro Telemático de esta Agencia <https://registro.puertosdeandalucia.es>.

Sevilla, 12 de noviembre de 2020.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.